

legales de don Alfonso". Prescindiendo de que cita en confusa mezcla obras útiles junto a otras totalmente inservibles por su antigüedad, hay algunas que nada dicen sobre ese aspecto de la actividad del rey sabio. Sólo a título de ejemplo pueden señalarse aquí: la colección de textos internacionales de Dumont; la de documentos de Simancas, de T. González; la edición del Fuero Viejo, de Asso y de Manuel; los cartularios publicados por el padre Serrano; la colección de fueros de Muñoz Romero; los fueros de Avilés, Zorita, Cuenca, Béjar... Algunas referencias, como la de Pacheco, se deben a una confusión. Falta, en cambio, en la bibliografía otros trabajos de diverso mérito: v. gr., Llamas, García Goyena, Muro García, Nys, Marcos Pelayo, sobre las Partidas; Sabau y Larroya, sobre el Espéculo; Pérez Pujol y Sanz García, sobre el Fuero Real, etc. Asimismo falta la traducción inglesa de las Partidas, debida a Scott. De Floranes no menciona los manuscritos 11.230 y 11.275 de la Biblioteca Nacional, que contienen diversos *Apuntamientos* sobre las Siete Partidas. Es justo reconocer que se citan algunas obras poco conocidas.

La última y más extensa parte del libro se dedica a la Antología (págs. 177-299); en ella se recogen textos de varias de las obras del rey sabio, acompañados de ligeros comentarios. La ligereza es frecuentemente inigualable. Así, con respecto a las Partidas II, 31, 4 a 9 (págs. 185-90). Aquí se ensalza a Alfonso X por haber previsto la ley de jubilaciones, la Ciudad Universitaria de Madrid, las discordias entre la F. U. E. y la F. E. C. y los cursillos para cátedras de Instituto (!).

Loable el libro por su intención, no puede ser favorablemente acogido como obra de vulgarización. Por el contrario, la serie de omisiones, errores e inexactitudes que contiene le hacen inservible para ese fin y peligrosa su lectura

J. DE H.

A. PASCUAL. *Una organización científica del Estado*. Tárrega, s. a.—422 págs. 8.º m. Primer volumen.

El libro se inicia con un largo capítulo dedicado al "Análisis histórico-crítico de la evolución política de la Sociedad", seguido de otros que tratan, en parte históricamente, de las formas de gobierno y de los partidos políticos. En una breve "Advertencia" preliminar los editores declaran que los estudios han sido hechos "al ritmo de los acontecimientos, *vividos* por el autor" y "se han ido mandando a las máquinas sin que éste haya tenido ocasión de revisarlos, como tampoco ha podido corregir las pruebas". Si a esta declaración se agrega que en todo el volumen no hay una sola nota bibliográfica, se podrá juzgar del valor científico de este trabajo y de lo que será su segundo volumen "en preparación".

T.